

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

16 de enero de 2018

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días para todos los parlamentarios, para las parlamentarias. Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 7/18 de la Cámara de Senadores, con el objeto de remitir la Resolución No. 8, “QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”, para el martes 16 de enero de 2018.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Oficio No. 45 de la Corte Suprema de Justicia, El Juez Penal de Garantías No. 08 de Feria, Abog. Gustavo Amarilla Arnica interino del Juzgado Penal de Garantías No. 12 de la Capital. Se dirige en los Autos caratulados. “CARLOS ANTONIO PORTILLO VERON Y OTROS S/ TRAFICO DE INFLUENCIAS (LEY 2523/04)” Exp. No. 1-1-2-37-208/6 (Desafuero).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja hacer lugar al PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL CARLOS ANTONIO PORTILLO VERON, solicitado por el Juez Penal de Garantías número doce, Dr. EULOGIO JULIAN LOPEZ AQUINO, Oficio No. 45 de fecha 10 de enero de 2018 en los autos caratulados “CARLOS ANTONIO PORTILLO VERON Y OTROS S/ TRAFICO DE INFLUENCIAS” (Ley 2.523/04).

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasamos a dar lectura, por Secretaría, de la convocatoria.*

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 8

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convocar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a sesión extraordinaria el día martes 16 de enero a las 09:00 hs., de conformidad a los Artículos 184 y 219, numeral 4) de la Constitución Nacional, a fin de considerar el siguiente orden del día:

OFICIO N° 45/18 del Juez Penal de Garantía N° 8 de Feria, Abogado Gustavo Amarilla Arnica, en los actos caratulados CARLOS ANTONIO PORTILLO VERON Y OTROS, SOBRE TRAFICO DE INFLUENCIAS, Ley N° 2.523/04, y comunica en virtud del Artículo 191, Párrafo 2°, de la Constitución Nacional; el Artículo 128, apartado a), Párrafo 2°, del Código Procesal Penal, con los antecedentes presentados por el Ministerio Público.

Art. 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.

DERLIS OSORIO NUNES

ARNOLDO WIENS DURKHEIM

Presidente

Secretario Parlamentario

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

La remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales del pedido de desafuero realizado por la Presidencia de la Cámara, ha sido analizada esta mañana, en sesión extraordinaria de la Comisión, a los efectos del dictamen correspondiente que hemos hecho llegar a la Secretaría... el resultado de

ese análisis que se ha realizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En forma unánime hemos firmado el dictamen favorablemente a la petición hecha por el Juzgado, a los efectos de posibilitar el trabajo de ese poder del Estado y, por, sobre todo, también facilitar la defensa del colega Carlos Portillo en este procedimiento.

La Comisión de Asuntos Constitucionales, en todos los casos, según los antecedentes que tenemos de estos cuatro años y medio, aproximadamente, de tarea, ha otorgado favorablemente todos los pedidos de desafuero realizados por los juzgados correspondientes, en toda esta etapa.

Entonces, el dictamen está remitido a Secretaría y es favorable al pedido hecho por el Juzgado.

Es mi informe.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Quiero, brevemente, sentar mi posición sobre este pedido de desafuero que me afecta.

Aunque la Fiscalía y el Poder Judicial, en este momento, no son garantía para ningún ciudadano, quiero pedirles a mis

estimados colegas que me aprueben el pedido de desafuero.

Las instituciones están en crisis en nuestra República, pero confío plenamente en que el pueblo paraguayo sabe distinguir entre la verdad y la mentira, entre la calumnia y la acusación fundada y entre la corrupción y la honestidad.

Quienes me conocen y viven cerca de mí, saben perfectamente mi estilo de vida. Soy una persona de origen humilde y permanezco humilde.

La función pública no ha cambiado nada en mi vida, en mi casa, ni en la de mis hermanos, padres o cualquier pariente. Soy una persona humilde y quiero que me investiguen, que me investiguen de arriba a abajo, a mí y a toda mi familia; y para eso necesito el apoyo de mis colegas, para que me concedan mi desafuero, señalando que desde el inicio de la investigación fiscal me puse a disposición y he manifestado, en más de una ocasión, que no tengo miedo a enfrentar la investigación.

Hoy, como corresponde, desde lo exigido por la Constitución, vengo a ratificar el pedido de desafuero para que no exista ningún obstáculo con el avance de la investigación.

Señor Presidente y queridos colegas, sé que muchos de ustedes piensan que los linchamientos mediáticos pueden ser perjudiciales para la República del Paraguay, pero personalmente creo que, tarde o temprano, la verdad se impone y aunque en

este momento sea víctima de las calumnias de una persona con negros antecedentes penales, mañana la verdad va a brillar.

Desde el primer día me puse a disposición de la Fiscalía y voy a continuar en esto, porque siempre me gustó la transparencia, ha ko 'ape aimé a disposición y que el pueblo vea que el que no debe, no teme.

Solicito a los colegas que me concedan mi desafuero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del pedido de desafuero, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

Antes de la votación, tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para consultar al secretario si la votación no debería ser nominal.

SEÑOR PRESIDENTE: *No hubo pedido de diputados. Hacemos vía electrónica.*

Vamos a votar.

Los que estén a favor del pedido de desafuero, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

*Queda aprobado el pedido de
desafuero.*

Se dará la comunicación pertinente.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

***-SON LA NUEVE HORAS Y CINCUENTA
MINUTOS -***